

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
1 de 2 Página		

**ACUERDO No. 001 DE 2016
(ENERO 26)**

"Por el cual se modifican los acuerdos número 021 y 022 del 5 de agosto de 2015, calendario académico para el segundo semestre del año 2015 de los programas académicos modalidad presencial y modalidad distancia respectivamente"

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo número 021 del 5 de agosto de 2015, se modificó el calendario académico para el segundo semestre del año 2015 de los programas académicos modalidad presencial.

Que mediante acuerdo número 022 del 5 de agosto de 2015, se modificó el calendario académico para el segundo semestre del año 2015 de los programas académicos modalidad distancia.

Que en los acuerdos antes mencionados se fijó como fecha para el plazo de entrega de documentos para grados por ceremonia el día 6 de febrero de 2016 y grados por ceremonia el día 26 de marzo de 2016, los cuales son días no laborales ya que la jornada del Instituto se comprende de lunes a viernes en horarios de oficina.

Que es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas del Instituto, conforme a lo establecido en el literal j del artículo 28 del Estatuto General del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar las fechas de las actividades antes explicadas.

En mérito de lo expuesto,

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 2 Página		

Continuación acuerdo número 001 del 26 de enero de 2016

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo número 021 del 5 de agosto de 2015 - calendario académico para el segundo semestre del año 2015 de los programas académicos modalidad presencial y el Acuerdo número 022 del 5 de agosto de 2015 - calendario académico para el segundo semestre del año 2015 de los programas académicos modalidad distancia, por los motivos expuestos, el cual quedará así:

ACTIVIDADES	FECHA
PLAZO ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA GRADOS POR CEREMONIA	HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2016
GRADOS POR CEREMONIA	18 DE MARZO DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no fueron objeto de modificación, continúan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)


LUBY ESPERANZA CARRILLO CANDELO
 Presidenta


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
 Secretaria


 Proyectó: Lilia Rincón Núñez
 Secretaria General